



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

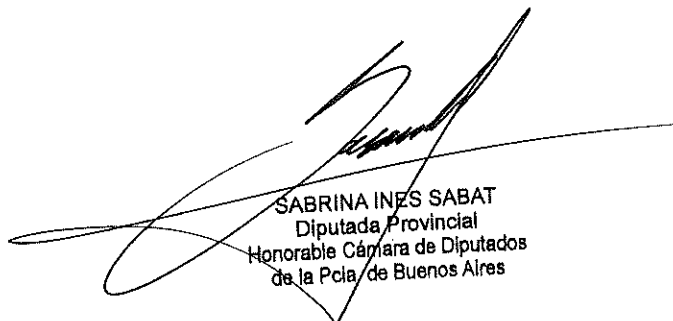
PROYECTO DE DECLARACIÓN

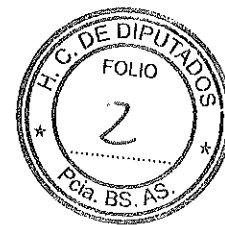
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación ante el brote de Triquinosis, que afecta a los habitantes de la provincia, en particular los partidos de Gral. Pueyrredón, Gral. Madariaga, Necochea y Guaminí entre otras en el mes de julio del corriente año.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, lleve adelante las acciones necesarias de prevención, seguimiento y control de casos a fin de contener el aumento de casos y evitar su propagación.


SABRINA INÉS SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

**FUNDAMENTOS**

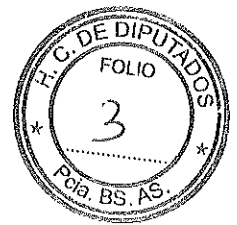
Sr. Presidente:

La triquinosis constituye una zoonosis de relevancia sanitaria que continúa representando un problema de salud pública en la Provincia de Buenos Aires. Se trata de una enfermedad parasitaria causada por nematodos del género *Trichinella*, cuya transmisión al ser humano ocurre principalmente por el consumo de carne de cerdo o de animales silvestres, así como de productos derivados elaborados sin los controles bromatológicos correspondientes o insuficientemente cocidos.

En nuestro país, los brotes de triquinosis presentan una marcada estacionalidad, incrementándose durante los meses de bajas temperaturas, coincidiendo con la elaboración y consumo de chacinados y embutidos de producción casera. Esta situación exige reforzar las estrategias de prevención, vigilancia epidemiológica y educación sanitaria, especialmente en aquellas regiones donde la producción porcina constituye una actividad frecuente.

En las últimas semanas se han confirmado numerosos casos en distintos distritos de la provincia, entre ellos General Pueyrredón, Necochea y Guaminí, con investigaciones epidemiológicas en curso que ponen de manifiesto la necesidad de intensificar las acciones de control para evitar nuevos contagios. La detección temprana de los focos de infección, el seguimiento de los casos y el decomiso de productos no aptos para el consumo resultan medidas indispensables para proteger la salud de la población.

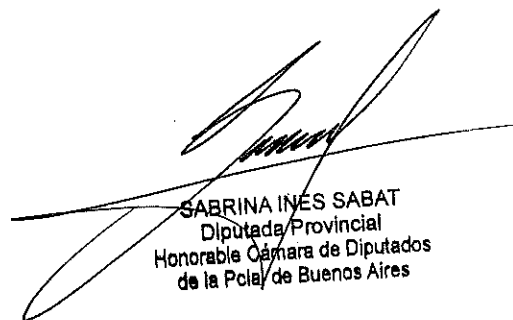
En este contexto, resulta fundamental que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Agrario y los organismos competentes, fortalezca las campañas de concientización dirigidas tanto a productores como a consumidores, promoviendo el análisis obligatorio de las muestras de carne mediante la técnica de digestión artificial antes de su comercialización o consumo, así como la compra de productos únicamente en establecimientos habilitados y debidamente rotulados.



Asimismo, corresponde destacar la importancia del trabajo coordinado entre las áreas de salud, producción, bromatología y los municipios, a fin de garantizar una vigilancia epidemiológica eficaz, optimizar los controles sanitarios y brindar información clara y oportuna a la comunidad sobre las medidas preventivas necesarias para reducir el riesgo de nuevos brotes.

La prevención constituye la herramienta más efectiva frente a esta enfermedad, ya que la adopción de prácticas seguras de producción y consumo permite evitar la aparición de casos humanos y disminuir el impacto sanitario, social y económico que generan estos episodios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



SABRINA INÉS SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires